



**CUADERNILLO:** CU/JDC/003/2017

**ACTOR:** ÁNGEL ÁLVAREZ CERVERA.

**TERCERO  
INTERESADO:** NO EXISTE.

**AUTORIDAD  
RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

**EXPEDIENTE:** JDC/007/2017

### **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los siete días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, en cumplimiento a las tareas encomendadas por usted con anterioridad en términos del artículo 230, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, que el día de ayer, el ciudadano Ricardo Marcos Chávez Sánchez, en su calidad de Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remitió vía correo electrónico, cédula de notificación, mediante la cual se hace del conocimiento de este Tribunal la sentencia de esa Sala respecto al Juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SX-JDC-689/2017, que se deriva del acto interpuesto en contra de la resolución emitida por este órgano jurisdiccional en el expediente identificado con el número JDC/007/2017.- Conste. - - - - -

**VISTO.-** Lo de cuenta, la suscrita Magistrada Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 223, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo - - - - -

- - - - - **ACUERDA** - - - - -

**ÚNICO.** Se instruye al Secretario General de Acuerdos para que integre el escrito de cuenta y su respectivo anexo en el cuadernillo CU/JDC/003/2017, haciéndolo del conocimiento de los Magistrados de Pleno, para los efectos a que haya lugar.-

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste.- - - - -